



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de Barbastro, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2016, aprobó, entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva dice:

11.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEL PROYECTO. GESTION DIRECTA POR EXPROPIACION FORZOSA DE UNIDAD DE EJECUCION EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO EN EL APR40, "Jardines del Vero"

(...)

PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- (...)

SEGUNDO.- RESOLVER el expediente relativo al procedimiento tasación conjunta, y aprobar el Proyecto de Tasación, según el documento elaborado por los Servicios Técnicos de Urbanismo en fecha diciembre de 2015, en procedimiento de gestión directa por expropiación forzosa de unidad de ejecución en suelo urbano no consolidado en el APR-40, "Jardines del Vero".

Se hace constar que la resolución aprobatoria del proyecto de expropiación implica la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derecho afectados.

TERCERO.- (...)

CUARTO.- FIJAR el día 16 de diciembre de 2016 como fecha en la que ha de procederse el PAGO. Se llevará a cabo en la antesala de sala de Plenos, a partir de las 10,00 hrs. de la mañana, según el orden correspondiente al número del bien inmueble afectado que figura en la Relación de Bienes y Derechos aprobada definitivamente, con exclusión de los casos en que procede la consignación.

(...)

En todo caso, podrá modificarse, si resultase alguna circunstancia que así lo exija, la fecha para proceder al pago, mediante Decreto de Alcaldía siempre de manera motivada y mediante publicación del anuncio y práctica de notificación en los términos referidos. La modificación podrá referirse a la fecha prevista para el conjunto de las fincas afectadas, para una o varias fincas.

La CONSIGNACIÓN se realizará en los días inmediatamente posteriores al día señalado para el PAGO, en los términos señalados en este acuerdo, y conforme a las disposiciones vigentes.

(...) Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Barbastro, 11 de noviembre de 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Cosculluela Bergua



TABLON MUNICIPAL DE ANUNCIOS.